

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

22267 DECRETO 3015/1974, de 4 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Agricultura se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Agricultura, don Tomás Alienda y García-Báxter, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Comercio, don Nemesio Fernández-Cuesta e Illana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno.
CARLOS ARIAS NAVARRO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22268 DECRETO 3016/1974, de 28 de septiembre, por el que se reconoce al Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica, Ilustrísimo y reverendísimo monseñor Miguel Aisa Goñi, el carácter de Magistrado del Estado.

Su Santidad el Papa Pablo VI, en virtud del Motu Proprio Apostólico Hispaniarum Nuntio, artículo sexto, número tres, incorporado al Concordato vigente entre la Santa Sede y España por el artículo vigésimo quinto, párrafo primero, se ha dignado nombrar, con fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, al Ilustrísimo y reverendísimo monseñor Miguel Aisa Goñi para el cargo de Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica, en la vacante producida por jubilación del Ilustrísimo y reverendísimo monseñor Felipe Ugalde Ocáriz.

En virtud de lo cual, y a tenor del Decreto-ley de uno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete,

D I S P O N C O :

Artículo único.—Se reconoce al Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica, Ilustrísimo y reverendísimo monseñor Miguel Aisa Goñi, el carácter de Magistrado del Estado con todos los derechos civiles que le correspondan.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
encargado del Despacho.
PIO CABANILLAS GALLAS

22269 DECRETO 3017/1974, de 28 de septiembre, por el que se jubila como Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica al Ilustrísimo y reverendísimo monseñor Felipe Ugalde Ocáriz.

Su Santidad el Papa Pablo VI, en virtud del Motu Proprio Apostólico Hispaniarum Nuntio, artículo segundo, incorporado al Concordato vigente entre la Santa Sede y España por el artículo vigésimo quinto, párrafo primero, ha tenido a bien jubilar al Ilustrísimo y reverendísimo monseñor Felipe Ugalde Ocáriz.

En virtud de lo cual, y a tenor del Decreto-ley de uno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Queda jubilado como Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica el Ilustrísimo y reverendísimo monseñor Felipe Ugalde Ocáriz, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
encargado del Despacho.
PIO CABANILLAS GALLAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22270 ORDEN de 18 de octubre de 1974 por la que se nombra a don José Luque Cabrera Profesor agregado de «Bioquímica» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Luque Cabrera, número de Registro de Personal A42EC631, nacido el 30 de abril de 1938, Profesor agregado de «Bioquímica» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 23/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según legislación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE COMERCIO

22271 ORDEN de 22 de octubre de 1974 por la que cesa en el puesto de Delegado regional de Comercio en Vigo al Técnico Comercial del Estado don Juan Renard Oliver.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el Decreto número 2035/1974, de 30 de agosto,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese del Técnico Comercial del Estado don Juan Renard Oliver en el puesto de Delegado regional de Comercio en Vigo, por traslado a la Administración Central.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.